



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 310-2014- MPF/A

Ferreñafe, 05 de Agosto del 2014.



EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

VISTO:

El Informe N° 040-2014-MPF/GM, de fecha 04.08.2014 emitido por el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe don: José Eduardo Piscoya Fernández, al Señor Alcalde, solicitando licencia y autorización de gastos para los integrantes de la Comisión Organizadora para la VI Feria Bi Regional Económica y Cultural Lambayeque – Ferreñafe para asistir a reunión de trabajo al Gobierno Regional de Cajamarca y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Título IV de la Constitución Política del Estado de 1993, señala en su Artículo 194°, que la Municipalidades Provinciales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 43°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, con Informe N° 040-2014-MPF/GM, de fecha 04.08.2014 emitido por el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe don: José Eduardo Piscoya Fernández, solicitando licencia y autorización de gastos para los integrantes de la Comisión Organizadora para la VII Feria Bi Regional Económica y Cultural Lambayeque – Ferreñafe, Feria que tendrá lugar del 18 al 20 de Septiembre de 2014 en la ciudad de Ferreñafe, por lo que la Comisión organizadora Bi Regional está presidida por el Gobierno Regional de Lambayeque e integrada por los representantes del Gobierno Regional de Cajamarca y la Municipalidad Provincial de ferreñafe; en razón de ello es que se conformó vía Resolución de Alcaldía, la Comisión de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, como sigue: Presidente: Oscar Gálvez Rojas – Gerente de Promoción del Desarrollo Económico Local; Miembros: José Eduardo Piscoya Fernández – Gerente General; Marco Antonio Chafío Polo – Gerente de Administración; Carlos Alfredo Brenis Cabrera - Jefe de Protocolo de la Oficina de Relaciones Públicas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE



Que, mediante Oficio Múltiple N° 017-2014-GR.LAMB/ORPPI, Expediente N° 931, se nos hace conocer que en cumplimiento al Plan de Trabajo debemos asistir a la Reunión de Coordinación que tendrá lugar el día 08 de Agosto del 2014 en el Gobierno Regional de Cajamarca, debiendo asistir desde el día anterior; por lo que en razón de lo expuesto se solicita la licencia y autorización de gastos a que hubiera lugar para participar de dicha reunión.

Estando a lo expuesto, Proveído de Alcaldía y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje y conceder Licencia con Goce de Remuneraciones por Comisión de Servicios a la ciudad de Cajamarca, por los días 08 y 09 de Agosto del 2014 a los Servidores Municipales como a continuación se detallan:

Oscar Gálvez Rojas – Gerente de Promoción del Desarrollo Económico Local.

José Eduardo Piscoya Fernández – Gerente Municipal.

Marco Antonio Chafio Polo – Gerente de Administración.

Carlos Alfredo Brenis Cabrera – Jefe de Protocolo de la Oficina de Relaciones Públicas y por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia de Administración en coordinación con la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, asigne los viáticos como corresponda.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General a través de la Unidad de Relaciones Públicas y Unidad de Tecnología de la Información, la publicación en el Portal Institucional www.muniferreñafe.gob.pe en el Portal de Servicios al ciudadano y Empresas www.serviciosalciudadano.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.peru.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE
Al Secretario General
Alejandro Jacinto M...
ALCALDE